

Nombre de Cliente: _____

Cliente # _____

MH

**Oficina de Santa Cruz**

1400 Emeline Avenue
 Santa Cruz, CA 95060
 Phone: (831) 454-4170
 Fax: (831) 454-4663

Oficina en Watsonville

1430 Freedom Blvd. Suite F
 Watsonville, CA 95076
 Phone: (831) 763-8200
 Fax: (831) 763-8231

RECONOCIMIENTO DE SALUD MENTAL DEL INTERCAMBIO DE REGISTRO DE SALUD ELECTRÓNICO

Los servicios de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz y los proveedores de la Red utilizan un sistema de registro electrónico de salud (EHR) seguro y compartido llamado Avatar para almacenar su información médica protegida (PHI). La PHI que se almacena en el sistema EHR compartido incluye, entre otros, su nombre y otra información de identificación personal necesaria para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Tener su PHI almacenada en el sistema EHR compartido le brinda muchos beneficios al permitirle a sus proveedores de atención un acceso más rápido a sus registros médicos y permitirles coordinar mejor su atención para garantizar el mejor tratamiento posible para usted. En caso de una emergencia o desastre, dar su consentimiento para que sus proveedores de tratamiento accedan a su PHI en el EHR compartido les permite a sus proveedores de atención brindarle un tratamiento más rápido, más efectivo y oportuno cuando más importa. Los servicios de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz y los Proveedores de la Red se comprometen a mantener la confidencialidad de todos los registros electrónicos almacenados en el EHR de acuerdo con las regulaciones federales de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA) además de las leyes de privacidad federales y estatales.

Lista Actual de Proveedores de Avatar ¿Cómo es Protegida mi Privacidad?

Proveedores de Tratamiento de Salud Mental del Condado de County	Proveedores de Tratamiento de Salud Mental de Haven of Hope	Proveedores de Tratamiento de Sobriety Works SUD
Proveedores de Tratamiento de SUD del Condado de Santa Cruz	Proveedores de Tratamiento de Salud Mental del Centro de Padres	Proveedores de Tratamiento de Vida Nueva Centro de Comunidad SUD
Proveedores de Tratamiento de Salud Mental de Encompass	Programa de Estabilización de Crisis de Teleasistencia	Proveedores de Tratamiento de Salud Mental del Centro Voluntario
Proveedores de Tratamiento de Recuperación Comunitaria SUD de Encompass	Proveedores de Tratamiento de SUD de Prevención de Pajaro Valley y Asistencia Estudiantil	Proveedores de Salud Mental de Prevención de Pajaro Valley y Asistencia Estudiantil
Proveedores de Tratamiento de SUD de Janus de Santa Cruz	Proveedores de Tratamiento de Salud Mental de Front Street	Proveedores de Servicios de Horizon

¿Cómo es Protegida mi Privacidad?

Los servicios de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz y los Proveedores de la Red utilizan una combinación de medidas de seguridad para proteger su PHI. Las garantías técnicas incluyen cifrado, protección con contraseña, y la capacidad de rastrear el uso del sistema por parte de cada espectador. Todos los proveedores participantes deben aceptar seguir las políticas escritas que controlan el acceso a la información a través del sistema EHR compartido. Los proveedores participantes deben seguir las regulaciones federales de la HIPAA además de las leyes de privacidad federales y estatales. Los proveedores participantes también deben tener sus propias políticas y salvaguardas, incluidas políticas para capacitar al personal.

Solo los proveedores que forman parte de su equipo de tratamiento estarán autorizados a acceder a su EHR. De acuerdo con las regulaciones de HIPAA, los proveedores solo están autorizados a acceder a la información mínima necesaria de su EHR para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Si una persona no autorizada accede a su historial médico, podría estar sujeta a sanciones penales de acuerdo con las regulaciones federales que rigen la HIPAA, así como con las leyes de privacidad federales y estatales.

Sus Derechos y Reconocimiento del Entendimiento de Intercambio de EHR

Al firmar este formulario, usted reconoce que comprende completamente que su PHI se almacenará en un sistema EHR compartido, al que pueden acceder tanto los Servicios de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del condado de Santa Cruz y los proveedores de la Red mencionados anteriormente. Entiende que solo los miembros de su equipo de tratamiento estarán autorizados a acceder a su EHR. Usted comprende que todos los proveedores que tienen acceso a su EHR han acordado mantener la confidencialidad y establecer salvaguardas específicas para proteger su PHI de ser accedida por personas no autorizadas de acuerdo con las regulaciones federales que rigen la HIPAA, además de las leyes de privacidad federales y estatales. Consulte nuestro Aviso de prácticas de privacidad que se le proporcionó para obtener más información. Usted comprende que tiene derecho a solicitar restricciones sobre quién tiene acceso para ver su PHI a través del sistema EHR compartido y que la solicitud debe hacerse por escrito. Quality Improvement revisará y brindará una respuesta oportuna a todas las solicitudes. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre cómo se utilizará o accederá a su información a través del sistema EHR compartido, puede comunicarse con *el Departamento de Mejoramiento de Calidad al 1-800-952-2335*. Envíe todas las solicitudes por escrito a: *Quality Improvement, 1400 Emeline Ave. 2nd Floor, Santa Cruz, CA 95060*.

Firma del Cliente

Fecha

Nombre impreso del cliente

Fecha

Firma de Padre/Tutor Legal o Representante Autorizado

Fecha

Nombre Impreso (Padre/Tutor Legal o Representante Autorizado)

Fecha